

¡OÍRDAGO!

AFRONTAR EL DESAFÍO DE LAS DROGAS

MANUAL PARA EL PROFESORADO
4



© 2003 EDEX

Particular de Indautxu, 9

48011 Bilbao

Tfno.: 94 442 57 84

Fax: 94 441 75 12

E-mail: edex@edex.es

www.edex.es

www.ordago.net

Autoría:

Roberto Flores Fernández

Juan Carlos Melero Ibáñez

Mariñe Soto Santamaría

Diseño: Álvaro Pérez Benavente

ISBN: 84-9726-118-6

ISBN: 84-9726-114-3 *(obra completa)*

DL: BI-2478-03

Todos los derechos reservados.


Toda reproducción de cualquier extracto, por cualquier procedimiento, está sujeta a la ley sobre derechos de autor.

Colaboradores

José Antonio Sánchez, Pedro Amorós, Manuela de la Cruz e Hilario Garrudo (Fundación EDEX); Jesús A. Pérez Arróspide (Fundación Vivir sin Drogas); José Manuel Ania, Maite Blanco y Ana Otero (Principado de Asturias); María Jesús Mateu y Margarita Oliver (Comunidad Valenciana); Inés Ruiz y Ángela Higuera (Comunidad de Cantabria); Juan de Dios Mercarejo y Carmen López (Junta de Andalucía); Fermín Castiella (Comunidad Foral de Navarra); Marta Azkarretazabal y Raimundo Parreño (Ayuntamiento de Portugalete); Felisa Goikoetxea (Ayuntamiento de Irún); Puy Gaztañaga (Ayuntamiento de Ordizia); Lurdes Senovilla (Ayuntamiento de Tolosa); Erenia Barrero (ABS/Ayuntamiento de Móstoles); Antonio Domínguez, Asensio López y Manuela Villanueva (Ayuntamiento de Murcia); Luis Contreras (Ayuntamiento de Cartagena); Izaskun Núñez y Carmen Suárez (Cabildo de Fuerteventura); Enrique Elvira y Antonio Padrino (Ayuntamiento de Getafe); Ángelo Afonso y Raimundo Almeida (Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás); Concepción Suárez (Ayuntamiento de Mogán); Noé Rodríguez y Javier Garrido (Ayuntamiento de Agüimes); Dunia González (Ayuntamiento de Santa Lucía); Néstor Rodríguez (Ayuntamiento de Teror); Sofía Rodríguez (Ayuntamiento de Tegueste); Jennifer Hernández y María José González (Ayuntamiento de Santa María de Guía) y cuantos docentes nos han trasladado sus sugerencias.

 **Introducción 04**

información  **sesión 1**
¿Yo controlo...?! 12

creencias  **sesión 2**
¿Todo el mundo consume drogas!... ¿no? 14

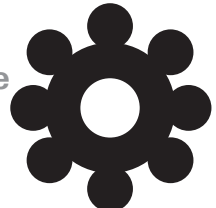
actitudes  **sesión 3**
¿Realmente me apetece...? 16

influencias  **sesión 4**
¿Está de moda? 18

índice  **sesión 5**
autoestima **¿Tú mismo! ¡tú misma! 20**

toma de decisiones  **sesión 6**
¿Y tú qué harías? 22

resistencia a la presión grupal  **sesión 7**
En mi grupo... 24

tiempo libre  **sesión 8**
¿A qué se dedica la gente? 26



introducción



La prevención en el contexto educativo



Cuando los educadores y las educadoras se plantean incorporar la prevención de las drogodependencias en su quehacer educativo, es inevitable que les asalte un sinfín de dudas: ¿la prevención sirve de algo?, ¿merece la pena invertir tiempo en esta tarea? Interrogantes comprensibles, que tienen hoy una respuesta positiva: sí merece la pena, porque actualmente conocemos los componentes que debe incluir un programa preventivo eficaz.

No hace falta ser una persona experta en drogodependencias para hacer prevención. Basta con creer en el potencial de cambio de una educación inspirada en algunos principios básicos:

- **Promover un aprendizaje significativo que permita al alumnado analizar críticamente sus opiniones, valores y actitudes respecto a las drogas, favoreciendo una toma de decisiones más reflexiva y crítica.**
- **Favorecer el análisis de situaciones concretas relacionadas con las drogas, a fin de clarificar las actitudes y valores del alumnado a partir de sus experiencias cotidianas.**
- **Partir de las creencias y experiencias del alumnado para impulsar una reflexión constructiva sobre el consumo de drogas y los estilos de vida relacionados con él.**

Para materializar estos principios, educadores y educadoras han de asumir un papel de mediadores. Su principal aportación consiste en propiciar que el alumnado desarrolle conocimientos, actitudes, valores y habilidades que les capaciten para tomar decisiones razonadas y autónomas ante la oferta de drogas. Necesitan para ello disponer de instrumentos didácticos de fácil manejo, creados a partir de la evidencia respecto a la prevención eficaz, y probados con éxito.

En respuesta a esta necesidad nace **¡ÓRDAGO!** Una herramienta didáctica para abordar la prevención de drogodependencias con adolescentes escolarizados. Una iniciativa que nace con la vocación de facilitar al profesorado la progresiva transformación de la escuela en un espacio promotor de la salud y la calidad de vida, como resultado del abordaje educativo del fenómeno de las drogodependencias.

En este sentido, **¡ÓRDAGO!** no pretende un desarrollo paralelo al itinerario educativo de los escolares. Antes bien, se propone como una oportunidad para estimular, desde el campo específico de las drogas, la creación de proyectos pedagógicos que incorporen de manera efectiva la Educación para la Salud. El desarrollo de competencias psicosociales mediante acciones educativas protagonizadas por el profesorado e integradas en el currículo, en colaboración con la familia y los demás agentes de la comunidad, es el marco en el que propuestas como **¡ÓRDAGO!** encuentran condiciones óptimas de aplicación.



Educación para la Salud en Educación Secundaria

La etapa a la que ¡ÓRDAGO! se dirige contempla expresamente la Educación para la Salud en el itinerario educativo de los y las escolares. Ya sea a partir del concurso coordinado de diversas disciplinas curriculares (Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza, Lengua, etc.), ya sea de manera específica en la Acción Tutorial o en otros espacios educativos, a lo largo de la etapa se deben:

- **Analizar los principales factores que influyen en los hechos sociales, y conocer las leyes básicas de la naturaleza.**
- **Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo y el medio ambiente.**
- **Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal.**

Habilidades cognitivas, actitudinales y conductuales que ¡ÓRDAGO! refuerza también en el desarrollo de las siguientes capacidades:

- **Afianzar el sentido del trabajo en equipo y valorar las perspectivas, experiencias y formas de pensar de los demás.**
- **Consolidar el espíritu emprendedor, desarrollando actitudes de confianza en uno mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.**

El consumo de drogas en la adolescencia


¿Por qué un programa para chicos y chicas de 12 a 16 años? Porque, según los estudios, ésta es la franja de edad en la que se producen los primeros contactos con el alcohol, el tabaco y las demás drogas. Una etapa especialmente relevante para la construcción de la identidad personal y el desarrollo de estilos de vida, que puede verse condicionada por la relación con las sustancias psicoactivas.

En este momento, el consumo de drogas puede desempeñar para el adolescente diversas funciones:

- **Actuar como un rito de paso hacia el mundo adulto.**
- **Favorecer el sentimiento de integración grupal.**
- **Ayudar al establecimiento de relaciones sociales.**
- **Satisfacer la curiosidad.**



No podemos aislar el consumo de drogas del abanico de situaciones de riesgo que viven los adolescentes en el proceso de explorar la realidad y descubrir sus propias posibilidades. En algunos casos, se acercarán a las drogas para experimentar consigo mismos a partir de la química. En otros lo harán como fórmula para intensificar el tiempo festivo. En momentos diferentes será resultado del malestar inherente a la propia condición adolescente. De uno u otro modo, la prevención no puede desatender el latido juvenil que también a través de su relación con las drogas se expresa.



En la actualidad, los consumos de drogas están motivados sobre todo por la búsqueda de diversión. Las drogas aparecen como objetos atractivos para adolescentes que estrenan autonomía, por presentarse como una conducta normativa entre las personas de su edad, por haber desarrollado expectativas favorables a su consumo, y por la importancia a estas edades de la conducta grupal. Es en contextos lúdicos normalizados donde se producirán las primeras invitaciones, las primeras presiones, y, en muchos casos, las primeras experiencias. Si el análisis de esta primera experiencia arroja un balance positivo, la habilidad de repetir el consumo se incrementará. Se inicia así un proceso que puede derivar en que el recurso a las drogas se convierta en un elemento indisoluble del estilo de vida y diversión de la persona.



Las habilidades para la vida

¡ORDAGO! sustenta sus propuestas en el modelo de entrenamiento en habilidades para la vida. El modelo teórico que ha alcanzado mayor consenso internacional en el campo de la prevención.

Antecedentes teóricos

El modelo de habilidades para la vida resulta de diversas aportaciones teóricas¹:

- **Teoría del aprendizaje social:** Desarrollada por Bandura, señala la importancia de la observación y el modelado en el desarrollo del comportamiento humano. Las consecuencias de la conducta, ya sea en el propio sujeto o en sus modelos, favorece la consolidación o rechazo de determinados comportamientos. Destaca, asimismo, el concepto de autoeficacia, entendido como la percepción que una persona tiene de su capacidad para afrontar positivamente sus retos cotidianos.
- **Teoría de la influencia social:** Desarrollada por Evans, a partir de los trabajos de Bandura, destaca la importancia de las presiones sociales en la conducta: la presión del grupo de iguales, de los modelos (líderes musicales, deportistas, etc.), de la publicidad, de padres, madres, hermanos, hermanas, etc. Enseñar a los niños, niñas y adolescentes a identificar estas fuentes de presión, a decodificarlas críticamente y a afrontarlas de manera positiva, son algunas aportaciones de esta teoría.
- **Teoría de las inteligencias múltiples:** Autores como Gardner y Goleman han mostrado en sus estudios que la inteligencia humana es una dimensión más compleja que el mero cociente intelectual. Incluye, además, competencias relacionadas con la inteligencia social y la inteligencia emocional, cuyas carencias pueden mermar el alcance de la inteligencia lógico-matemática tradicional.

¹ OPS (2001). Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes. Washington, DC.



- **Teoría de los factores de riesgo y los factores de protección:** Son factores de riesgo para una determinada conducta aquellas variables cuya presencia la hacen más probable. Factores de protección son aquellas condiciones que hacen tal conducta menos probable. La existencia de factores de protección explica por qué diversas personas sometidas a similares factores de riesgo, reaccionan de modo diferente.
- **Teoría constructivista:** Desarrollada por Piaget y Vigotsky, destaca el papel de las interacciones sociales en el desarrollo del estilo cognitivo personal. La confrontación que la diversidad de visiones plantea, favorece la evolución cognitiva del individuo que reformula sus conceptos ante la llegada de nuevo material. Una de las aportaciones de esta teoría es la necesidad de que los aprendizajes resulten significativos para el sujeto.

Definición y clasificación de habilidades para la vida

La Organización Mundial de la Salud define así estas habilidades²: «Las habilidades para la vida son capacidades para adoptar un comportamiento adaptativo y positivo que permita a los individuos abordar con eficacia las exigencias y desafíos de la vida cotidiana. Son habilidades personales, interpersonales, cognitivas y físicas que permiten a las personas controlar y dirigir sus vidas, desarrollando la capacidad para vivir con su entorno y lograr que éste cambie. Como ejemplos de habilidades para la vida individuales se pue-

² OMS (1998). Glosario sobre Promoción de la Salud. Ginebra.

den citar la toma de decisiones y la solución de problemas, el pensamiento creativo y crítico, el conocimiento de sí mismo y la empatía, las habilidades de comunicación y de relación interpersonal, y la capacidad para hacer frente a las emociones y manejar el estrés».

Las habilidades para la vida pueden clasificarse en tres categorías:

- **Habilidades sociales:** Competencias que favorecen un comportamiento social efectivo: asertividad, empatía, comunicación, resistencia a la presión de grupo, etc.
- **Habilidades cognitivas:** Destrezas adecuadas para afrontar consciente y razonadamente situaciones vitales: resolución de problemas, toma de decisiones, pensamiento crítico, etc.
- **Habilidades emocionales:** Competencias útiles para la gestión positiva de las emociones: autoestima, manejo del estrés, etc.

Entrenamiento en habilidades para la vida

Las habilidades para la vida no se aprenden en abstracto, sino a través de su práctica. De ahí que su aprendizaje sea conocido como un entrenamiento cuyas condiciones son:

- **Aplicaciones a contextos significativos:** La incorporación efectiva de una habilidad requiere dotarla de un significado preciso. Aunque hablemos de habilidades genéricas (resistencia a la presión

